



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 065

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.217.2013 de 21.06.2013, mediante la cual informa que el Sr. Luis Octavio Lagos Roa, cumplió labores de Director Interino del Departamento de Recursos Hídricos, de esa Unidad Académica, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras se realizaba el proceso eleccionario debido al nombramiento como Decano del actual Director; la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Sr. Lagos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2012-050 de 11.05.2012 y N° 2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 1 de mayo de 2013, la designación dispuesta en Decreto U. de C. N°2012-050 de 11.05.2012.-
2. Nómbrase como Director Interino del Departamento de Recursos Hídricos dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **LUIS OCTAVIO LAGOS ROA**.
3. Dicho nombramiento se extenderá desde el 1 de mayo de 2013 y hasta el 8 de mayo de 2013.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de junio de 2013.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 065

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.217.2013 de 21.06.2013, mediante la cual informa que el Sr. Luis Octavio Lagos Roa, cumplió labores de Director Interino del Departamento de Recursos Hídricos, de esa Unidad Académica, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras se realizaba el proceso eleccionario debido al nombramiento como Decano del actual Director; la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Sr. Lagos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2012-050 de 11.05.2012 y N° 2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 1 de mayo de 2013, la designación dispuesta en Decreto U. de C. N°2012-050 de 11.05.2012.-
2. Nómbrase como Director Interino del Departamento de Recursos Hídricos dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **LUIS OCTAVIO LAGOS ROA**.
3. Dicho nombramiento se extenderá desde el 1 de mayo de 2013 y hasta el 8 de mayo de 2013.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de junio de 2013.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.217.2013 de 21.06.2013, mediante la cual informa que el Sr. Luis Octavio Lagos Roa, cumplió labores de Director Interino del Departamento de Recursos Hídricos, de esa Unidad Académica, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras se realizaba el proceso eleccionario debido al nombramiento como Decano del actual Director; la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Sr. Lagos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° ~~2011-099 de 18.08.2011~~ y N° 2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

X

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 1 de mayo de 2013, la designación dispuesta en Decreto U. de C. N°2012-050 de 11.05.2012.-
2. Nómbrase como Director Interino del Departamento de Recursos Hídricos dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **LUIS OCTAVIO LAGOS ROA**.
3. Dicho nombramiento se extenderá desde el 1 de mayo de 2013 hasta el 8 de mayo de 2013.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

X

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de junio de 2013.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.217.2013 de 21.06.2013, mediante la cual informa que el Sr. Luis Octavio Lagos Roa, cumplió labores de Director Interino del Departamento de Recursos Hídricos, de esa Unidad Académica, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras se realizaba el proceso eleccionario debido al nombramiento como Decano del actual Director; la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Sr. Lagos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2011-099 de 18.08.2011 y N° 2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Déjase sin efecto, a contar del 1 de mayo de 2013, la designación dispuesta en Decreto U. de C. N°2012-050 de 11.05.2012.-
2. Nómbrase como Director Interino del Departamento de Recursos Hídricos dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **LUIS OCTAVIO LAGOS ROA**.
3. Dicho nombramiento se extenderá desde el 1 de mayo de 2013 hasta el 8 de mayo de 2013.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de junio de 2013.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**